



PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA DE GESTION

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO
ALCALDÍA DE ARMENIA

Código: R-DC-PCE-034

Fecha: 03/06/2020

Versión: 0001

Página: 1 de 1

NOMBRE DE LA AUDITORIA: Auditoría Interna de Gestión, actividad 3,2,6 Gestión Ambiental

VIGENCIA: 2020-2021

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 27 agosto 2021

Número	HALLAZGOS	ACCION DE MEJORA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE LAS METAS	UNIDADES DE LAS METAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	TIEMPO EN SEMANAS	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Los expedientes no se encuentran diligenciados en su totalidad, como también la documentación de los procesos, razón por la cual durante la verificación realizada no se pudo evidenciar la trazabilidad de la operación de las infracciones ambientales donde se pueda garantizar el registro y la divulgación exacta, oportuna y confiable. CAUSA: No contar con la capacitación o socialización suficiente, para el uso de formatos de cada proceso socializando el trámite y los requisitos de los clientes.	Capacitar el personal de la operación 3.2.1 conceptos técnicos ambientales en la socialización de formatos actividad y procedimiento aprobado y vigente en el sistema integrado de gestión	Contar con la información y el conocimiento necesario para el uso y diligenciamiento de la información de los procesos.	4 capacitaciones sobre los formatos de cada proceso socializando el trámite y los requisitos de los clientes.	4 capacitaciones	01/09/2021	31/08/2022	52	Diego Fernando Tobon	
2	No se ha ejecutado las labores de poda y/o tala de árboles y mantenimiento de guaduales de acuerdo a las necesidades lo anterior debido a que no se cuenta con personal idóneo para realizar la actividad, solo se contrato personal de apoyo a la gestión en la parte administrativa y la labor de campo no conto con personal técnico y operativo. CAUSA: No contar con una adecuada planeación de las labores de poda y/o tala de árboles y mantenimiento de guaduales de acuerdo a las necesidades. EFECTO: Árboles que ponen en peligro las casas, edificios, obras públicas, monumentos y la movilidad urbana.	Realizar la tala y poda de árboles y realizar desorilles de guaduales	Mejorar la ejecución de tala, poda de árboles y desorille de guaduales, a través de una buena planificación.	Realizar o ejecutar un convenio o contrato para la tala, poda y desorille de guaduales.	contrato o convenio	01/09/2021	31/12/2021	16	Diego Fernando Tobon	
3	Se evidencia que se requiere un mayor compromiso y gestión por parte de del Departamento Administrativo de Planeación en cuanto a la actualización de l plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos en Armenia PGIRS. CRITERIO: Carencia de la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Armenia durante los (12) doce primeros meses siguientes al inicio del periodo Constitucional del Alcalde CAUSA:Falta de seguimiento y gestión para el cumplimiento de la norma EFECTO: Ausencia de acciones armonicas entre el	Actualizar el documento PGIRS de la ciudad de Armenia y hacer el seguimiento de la gestión.	Evitar el riesgo de incumplimiento de normativad con impacto negativo	PGIRS actualizado y con seguimiento	1 PGIRS actualizado	01/09/2021	31/12/2021	16	Diego Fernando Tobon	
4	Para el análisis de la Operación 3,2,6Adquisición Administración y mantenimiento de áreas prioritarias para la protección y abastecimiento del acueducto municipal Art 111 de la Ley 99 de 1993, se solicita información al Departamento Administrativo de Hacienda sobre las ejecuciones presupuestales realizadas de los años del 2017 al 2021, en la compra de terrenos, tal como lo exige la Ley o en el mantenimiento de los ya adquiridos, de la información aportada se deduce claramente que desde el año 2016, no se ejecuta presupuestalmente este rubro, lo que significa que no se ha adquirido predio alguno y no se ha hecho mantenimiento a los predios adquiridos	Realizar las actividades de Protección y Restauración de los predios ya adquiridos por el Municipio de Armenia.	Articular el proceso de Administración y manenimiento de áreas prioritarias para la protección y abastecimientos de la Ley 99 de 1993, con el Departamento Administrativo de Bienes	Realizar un convenio de cooperación, para ejecutar el plan de manejo ambiental de los predios ya adquiridos por el municipio.	1 convenio suscrito	01/09/2021	31/08/2022	52	Diego Fernando Tobon	
5	Durante la Auditoría Interna de Gestión a la Actividad 3,2 Planificación Ambiental, vigencias 2020 - 2021, se pudo establecer Un Hallazgo: Indebida planificación en cuanto a las obligaciones específicas, objeto contractual y la relación directa que estos deben sostener con el proyecto por medio del cual se obtienen los recursos para su financiación	Realizar seguimiento, cada seis meses, a los contratos para que las actividades sean coincidentes con el objeto y las obligaciones del mismo	Articular las obligaciones, objetos contractuales con las metas establecidas en los proyectos	Realizar seguimiento, cada seis meses, a los contratos para que las actividades sean coincidentes con el objeto y las obligaciones del mismo	2 seguimientos	01/09/2021	31/08/2022	52	Diego Fernando Tobon	

Responsable del Proceso:

Firma

Aprobado por: Asesor, Secretario y/o Director de la dependencia auditada:

Firma